



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº

242/08

04 JUL 2008

Salta,

Expediente Nº 12.178/06

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Paola WALCZUCK L.U.Nº 608.944 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), mediante la cual solicita prórroga para la presentación del proyecto reformulado con el correspondiente aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera toma conocimiento de la nota presentada por la Directora de Tesis aconsejando otorgar la prórroga.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 07/08 del 27/05/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por otorgada a la alumna María Paola WALCZUCK L.U.Nº 608.944 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), prórroga hasta el día 21/11/07, para presentar el Proyecto de Tesis reformulado, considerarlo en consecuencia presentado en tiempo y forma.

ARTICULO 2º: Ratificar al Tribunal Evaluador de dicho trabajo, designado por Resolución -D- Nº 097/07.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. GECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud